



**ORDEN de 7 de octubre de 2013, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Política Territorial e Interior.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Política Territorial e Interior ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus unidades administrativas.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo 2.º b) del Decreto de 22 de julio de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 320/2011, de 27 de septiembre, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, dispone:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Política Territorial e Interior, en los siguientes términos:

Primero.— Puesto n.º R.P.T.18368, Jefe/a de Sección de Paisaje, adscrito a la Dirección General de Ordenación del Territorio, se incluye en el apartado Clase de Especialidad “200225, 200224 y 201224” y en Titulación Académica el código “01010, Licenciado en Ciencias Biológicas”

Segundo.— La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 7 de octubre de 2013.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**